

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/8	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de febrero de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Acta número 7 de 17 de febrero 2021

Expediente 208/2021. Licencia Urbanística LU 12-21. C/ San Jorge

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María Isabel Morgado Zambrano. Examinado el expediente número 208/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar reformas varias en calle San Jorge, n.º 28, con referencia catastral 2977042QC2627N0001XS, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 134,75 €.

Expediente 209/2021. Licencia Urbanística LU 13-21. C/ San Lázaro

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Ángel Sánchez Zambrano. Examinado el expediente número 209/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar adecuación de doblado en calle San Lázaro, n.º 106, con referencia catastral 2570005QC2627S0001QB, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 469,37 €.

Observaciones:

Se fija en 320 € (cantidad proyecto) la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la





Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 210/2021. Licencia Urbanística LU 11-21. Polígono 55, Parcela 128

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso Cuéllar Santiago. Examinado el expediente número 210/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar vallado en la finca situada en el polígono 55, parcela 128, con referencia catastral 06054A055001280000PB, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 35,00 €.

Observaciones:

El cerramiento no tiene autorización de la D.G. de medio ambiente por lo que solo se autorizan los cerramientos definidos en el art. 17 del Decreto 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinagéticos y no cinagéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 828/2020. Licencias Urbanísticas LU 76-20. (Anulación)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Concepción Ortiz Ramírez y D. José Luis Román Santano. La Junta de Gobierno Local **acuerda anular** la licencia de obra LU 76/20 con expediente número 828/2020 a su nombre y anular la liquidación del ICIO y tasas correspondientes cuyo importe asciende a 2.555,63 €.

Observaciones:

Se debe abonar la tasa de expedición de documentos de la licencia de obra referenciada que asciende a 146,04 €.





Expediente 175/2021. Licencia Urbanística. LPO 03-21. C/ Santiago

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Cristina López Najarro, representada por **Manuel Sánchez López**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobada la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras LO 33/19, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Santiago, n.º 30, referencia catastral 2874708QC2627S0001YB, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6€.

Expediente 177/2021. Licencia Urbanística. Cédula de Habitabilidad CH 02-21

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Cristina López Najarro, representada por **Manuel Sánchez López**. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Cédula de Habitabilidad (CH 02/21) de la vivienda unifamiliar entremedianeras situada en la calle Santiago, n.º 30, con referencia catastral 2874708QC2627S0001YB, con una superficie útil de 88,32 m², previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6,00€.

Expediente 207/2021. Licencia Urbanística LDS 04/21. C/ Alonso Ramos

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Luis Pecero Santiago. Vista la solicitud presentada en relación al expediente número 207/2021, de licencia de división del suelo LDS 04/21 y la documentación presentada y visto el informe desfavorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar** la Licencia de división de la parcela que se pretende segregar ya que es una parcela interior que no cumple la condición de Fachada mínima, debiendo esta dar al menos en 5 m a vial público.

Observaciones:

- La parcela objeto de división se encuentra dentro de la Zona I de las NNS de Fuente del Maestre. dentro del entorno declarado BIC. Conjunto Histórico.





deberá tener autorización previa de la D.G. de Bibliotecas, archivos y patrimonio cultural de Extremadura.

- Según información catastral aparece que el inmueble está en régimen de propiedad horizontal por lo que deberá modificar los coeficientes de participación de la misma además de ser autorizada por los propietarios integrantes en la misma.

Expediente 191/2021. Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso Enrique Morgado, representado por **D. Alfonso Arévalo Sánchez**. La Junta de Gobierno Local **acuerda conceder** la suspensión de los recibos de liquidación de IBI urbana con referencia 8325934597, 8325934596 y 8325934595 correspondiente a los periodos 2018, 2019 y 2020 del inmueble con referencia catastral 06054A022003680001AD hasta febrero de 2022, por estar pendiente de resolución la alegación presentada ante la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura.

Expediente 218/2021. Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Manuel Zambrano Sánchez representado por **D.ª Antonia Sánchez Ventura**. La Junta de Gobierno Local **acuerda conceder** la suspensión del recibo de liquidación de IBI urbana con referencia 8325934603, correspondiente al periodo 2020 del inmueble con referencia catastral 06054A031000200001AB hasta febrero de 2022, por estar pendiente de resolución la alegación presentada ante la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura.

Expediente 215/2021. Abastecimiento de Aguas (Baja). C/ Machuca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Nazaret Pecero Santiago. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua en





calle Machuca, n.º 14, Bajo H, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 216/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Bodegas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Extrema olives & Oils, s.l. representada por **D. Rubén Padín Asensio**. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable en la calle Bodegas, n.º 15, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

Expediente 192/2021. Licencias de Ocupación. Placa de vado. C/ Zafra

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Rosario Cervera Hormigo. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Zafra, n.º 14, previo pago de su importe de 18,00€, en Recaudación Municipal.

Expediente 204/2021. Licencias de Ocupación. Placa de vado. C/ Los Molinos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Miguel Pecero Guerrero. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en la calle Los Molinos, n.º 51, previo pago de su importe de 18,00€, en Recaudación Municipal.



**Expediente 933/2020. Licencias de Ocupación. Línea Amarilla en C/ Bullones****Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Marta Morgado Sánchez (08879324J), con domicilio en calle Bullones, n.º 49. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar** la señalización vial amarilla solicitada frente a la calle Bullones, n.º 49, en calle Bullones, n.º 56, ya que aun habiendo estacionados vehículos en la acera de enfrente, sigue existiendo suficiente espacio como para poder salir y entrar del citado garaje, además teniendo en cuenta que si se realiza lo solicitado, se mermarían los estacionamientos y debe primar el interés general al particular.

Expediente 203/2021. Contrataciones. Inicio. Reforma Pabellón Polideportivo Viejo**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
723/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Estas obras estarán financiadas por el PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DIPUTACIÓN SUMA + , de la Anualidad de 2020-21 denominada "Reforma del Pabellón Polideportivo municipal viejo de Fuente del Maestre"	JGL/2020/40	06/10/20

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Reforma del Pabellón del Polideportivo Municipal viejo			
Procedimiento: Abierto simplificado sumario		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: _____	acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 57.851,24 €		Impuestos: 21%	Total: 70.000 €





Valor estimado del contrato: 57.851,24 €		Impuestos: 21%	Total: 70.000 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 30 días	Duración máxima: 30 días
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Acometer obras de reparación y mejora de instalaciones deportivas, que del uso y por antigüedad se han deteriorado y necesitan una actuación de reforma para mejorar las condiciones de uso para la actividad deportiva.

TERCERO. Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal para "Reforma del Pabellón Polideportivo Municipal viejo",

CUARTO. Ordenar la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

Expediente 67/2021. Listado provisional de ayudas a la hostelería y pequeño comercio

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** el listado provisional de las





ayudas a empresas, autónomos del sector de la hostelería y pequeño comercio del municipio de Fuente del Maestre afectados por el cierre de establecimientos de municipios de más de 5.000 habitantes decretado por el consejo de gobierno de la junta de Extremadura y su exposición pública hasta el 2 de marzo para subsanaciones.

	SOLICITANTE	DNI	NOMBRE COMERCIAL	IMPORTE	SUBSANAR
1	Álvarez González, Cristina		Girasoles – Tienda	500 euros	
2	Álvarez Hernández, Francisco		Bar La Parada	500 euros	
3	Barrios Rico, Antonio Luis		Scence Perfum	500 euros	
4	Barroso Molano, Encarnación		Bar La Muralla	500 euros	
5	Blanca Sánchez, Francisco Javier		Bar Bombona	500 euros	
6	Blanco Caballero, Ana Isabel		ANNA – Tienda	500 euros	
7	Castaño López, José Luis		José Luis Castaño Fotógrafos	500 euros	
8	De la Cruz Toro, Antonio Luis		Tienda – Persona Física	500 euros	
9	Durán García, Juan Carlos		Bar Avenida	500 euros	
10	Durán Pulido, Manuel Jesús		Bar 878	500 euros	
11	Gajardo Jaramillo, Antonio		Fontextil Gajardo Jaramillo, SLU	500 euros	
12	Gordillo Olmos, Ana Isabel		Mercería Anabel	500 euros	Facturas <500 euros
13	Hernández Buenos años, Gema		Bar La Tronera	500 euros	
14	Herrera Suárez, Carmen María		Tintorería Lavandería La Fuente SL	500 euros	





15	Hormigo Sánchez, María Isabel		Garabatos – Tienda ropa	500 euros	
16	Jiménez Boza, Diego Manuel		Bar Santos	500 euros	
17	Jimenez Granado, Daniel		Bar El Molino	500 euros	
18	López Barrios, Antonio		Tienda Antonio López	500 euros	
19	López Broncano, José		Casa López	500 euros	
20	López Llamazares, Ramón		Bar Hogar del Pensionista	500 euros	Facturas
21	López Salamanca, Isabel Belén		Bocatería Que aproveche	500 euros	
22	Martín Sport, CB		Martín Sport, CB	500 euros	
23	Mohammad, Azfal		Karsimir Kebab	500 euros	
24	Morgado de la Cruz, Purificación		Gimnasio Gran Maestre	500 euros	
25	Ortega de la Cruz, Catalina		Agencia de viajes Cati	500 euros	
26	Ortiz Gajardo, Enrique		Bar Fali	500 euros	
27	Pardo Iglesias, Miguel		Bar Los Cazadores	500 euros	
28	Paredes Saavedra, Ángel		Muebles Paredes	500 euros	
29	Ramírez Vacas, Antonio		Bar El Arco	500 euros	Facturas <500 euros
30	Rico Rodríguez, César Esteban		Bar El Sitio Copas	500 euros	
31	Rodríguez Rodríguez, José		Relojería José Rodríguez	500 euros	
32	Rodríguez Sánchez, Juan José		Géminis Café Pub	500 euros	
33	Saavedra García, José María		PEYSA, CB (Bar La Flor)	500 euros	
34	Salamanca Casimiro, Fernanda		Tienda de ropa	500 euros	
35	Salamanca Pecero,		Persona Física-	500 euros	Facturas





	María Dolores		Comercio Menor de productos textiles		<500 euros
36	Salgado Guerrero, Sergio		Loto Art Tattoo	500 euros	Facturas
37	Santiago Gordillo, María Dolores		Lola Fotos	500 euros	
38	Santiago López, Maximiliano		Hotel La Sierra	500 euros	
39	Sayago Berjano, Alfonso		Bar Berjano	500 euros	
40	Tejada Matamoros, Quirico		Codere	500 euros	
41	Zail El Motaqui, Najat		Bazar Agadir	350 euros	
42	Zambrano Cuéllar, Juan María		Zambrano y Gallego, SL	500 euros	
43	Zambrano López, Diego		Bar Diegui	500 euros	
			TOTAL	21.350,00 €	

Expediente 975/2019. Provisión de fondos. Trámites registrales del Cementerio**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la solicitud de inscripción en el registro de la propiedad de Zafra, La Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar** la provisión de fondos de 1.000,00 € para trámites registrales de inscripción del Cementerio Municipal.

Expediente 1024/2021. Aprobar y autorizar el inicio de las actuaciones**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad al art. 155 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, la Junta de Gobierno Local **acuerda aprobar y autorizar** el inicio de las actuaciones siguientes:

- Instalación de Aerotermia en la Oficina técnica, con un presupuesto aprobado de 36.078,26 euros.





- Instalación de Aerotermia en la Casa de la Cultura, con un presupuesto aprobado de 121.609,90 euros.
- Instalación de Aerotermia en el Salón de Plenos, con un presupuesto aprobado de 34.640,30 euros.

Expediente 197/2021. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
336	Carmen Herrera Suárez	5 mandiles y 3 gorras para Centro de Día	55,50 €
342	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	103,82 €
343	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	84,96 €
344	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	54,60 €
345	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	19,31 €
346	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	67,15 €
347	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	114,34 €
348	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	43,31 €
349	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios para el Centro de Día	3,00 €
350	Francisco Obreo Álvarez	60 litros de aceite de Oliva Virgen Extra para el Centro de Día	192,01 €





351	Huevos Cabañas, S.L.	180 docenas de huevos para el Centro de Día	243,36 €
352	Juan Antonio García García	Productos alimenticios para el Centro de Día	406,15 €
353	Manuel Hernández Blanca	Productos alimenticios para el Centro de Día	232,96 €
355	Manuel Hernández Blanca	Productos alimenticios para el Centro de Día	262,29 €
356	Cristales y Persianas López, SL	Mampara Protectora COVID-19 para Dependencias municipales	106,48 €
357	Inés Muñoz Suero	Material escolar AMPA Colegios Públicos	450,00 €
358	Suministros Integrales SLU	4 señales de Tráfico	116,16 €
359	Agrícola Extremeña Guimer S.L.	Mantenimiento vehículo Mercedes BA-3974-W	116,16 €
360	M.ª Gloria Muñoz Zambrano	Productos de Higiene personal para Residencia de ancianos	435,00 €
361	M.ª Gloria Muñoz Zambrano	Pintura y masilla para la Casa de la Cultura	13,80 €
362	Isabel Bardón Sayago	Reposición anual de libros para la Biblioteca Municipal	912,80 €
364	José M.ª Vacas Santiago	Mantenimiento Motoniveladora Terex E-1583BFX	121,36 €
365	Agrícola Extremeña Guimer S.L.	Mantenimiento vehículo Mercedes BA-3974-W	314,60 €
366	Elizabeth Cuéllar Ramos	20 Conos de chuches Universidad Popular	30,00 €
367	Elizabeth Cuéllar Ramos	500 Conos Chuches Universidad Popular	400,00 €
368	José Gajardo Barragán	10 fundas silver HT para ebook 6" negro para Biblioteca	149,92 €





369	Agrícola Extremeña Guimer S.L.	Reparaciones maquinaria mantenimiento caminos rurales	498,56 €
			5.547,60 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 46ZGYYWKF05K9YXAZEQLNMMUJ9 | Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 14 de 14